



## ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO No. 0288 DE 2020  
(27 de julio)

### POR MEDIO DEL CUAL SE LIBERAE UN APLAZAMIENTO DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

#### EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones, en especial de las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, el Decreto 111 de 1996, acuerdo 065 de 1996 y demás normas concordantes, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 065 de 1996 el Concejo municipal aprobó el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el municipio de Pasto.

Que en el capítulo IX modificaciones al presupuesto en los artículos 88 y 90 se establecen las reducciones o aplazamientos de las apropiaciones, autorizando al Alcalde municipal para realizar dichas modificaciones presupuestales mediante Decreto previa aprobación del Consejo de Gobierno.

Que en consideración a los documentos de distribución del Sistema General de Participaciones de acuerdo a la solicitud del Secretario de Educación, la administración municipal realizó aplazamientos aprobados por el Consejo de Gobierno y mediante Decreto No 0080 del 27 de enero de 2020, por valor de **\$65,706,400,005.96**.

Que, en Consejo de Gobierno realizado el 21 de mayo de 2020, el Secretario de Educación mediante oficio No 1433/061-2020 manifestó "que en virtud los Documentos de Distribución SGP-41-2020 del 30 de enero, mediante el cual realizó ajuste al valor asignado a la SEM para gastos administrativos diferentes de nómina, el SGP-46-2020 del 13 de abril, mediante el cual se realizó la distribución parcial de las doce doceavas de los recursos del Sistema General de Participaciones para educación de los componentes calidad matrícula y gratuidad, además de la Resolución 0628 el día 21 de febrero de 2020 del Ministerio de Hacienda con la cual levantó la medida preventiva correctiva de suspensión de giros de calidad matrícula", solicitó ajustar el presupuesto de la SEM a los montos asignados, por lo anterior y para ajustar el presupuesto de la SEM a las asignaciones recibidas, fue necesario desaplazar la suma de \$8.080.438.137,00 y aplazar el valor de \$4.082.552.947,04, realizado mediante decreto 0239 del 28 mayo de la actual vigencia.

El aplazamiento solicitado afectó los siguientes rubros en presupuesto de rentas e ingresos del Municipio de Pasto nivel central la suma de **\$4.082.552.947,04**.

Que en Consejo de Gobierno realizado el 25 de julio de 2020, el Secretario de Educación mediante oficio No 1433/082-2020 manifestó "Con el propósito de armonizar el presupuesto de la Secretaría de Educación Municipal con el nuevo Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Pasto la Gran Capital" y en cumplimiento de las directrices impartidas desde la Secretaría de Hacienda, respetuosamente me permito solicitar la realización de un

9



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO No. 0288 DE 2020  
(27 de julio)

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIBERAE UN APLAZAMIENTO DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE  
RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL 2020**

Consejo de Gobierno para desaplazar los recursos del SGP "Prestación del Servicio y Calidad Matrícula", por lo anterior es necesario desaplazar la suma de \$887.849.318,47.

Por lo expuesto y una vez analizada y aprobada la solicitud mencionada por los miembros del Consejo de Gobierno, es necesario liberar algunas apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO-** Liberar el aplazamiento realizado al presupuesto de rentas e ingresos del Municipio de Pasto nivel central en la suma de \$887.849.318,47 correspondiente a los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación en los siguientes rubros:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A LIBERAR
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	887.849.318.47
11	INGRESOS CORRIENTES	887.849.318.47
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	887.849.318.47
1123	TRANSFERENCIAS	887.849.318.47
112302	TRANSFERENCIAS INVERSION	887.849.318.47
11230201	Transferencias nivel nacional	887.849.318.47
1123020101	Sistema General de Participaciones	887.849.318.47
112302010101	Sistema General de Participaciones Educación	887.849.318.47
11230201010101	Sistema General de Participaciones Población Atendida - Prestación del Servicio	183.203.548.47
112302010101011	S.G.P. Población Atendida - Prestación de Servicios con Situación de Fondos	183.203.548.47
1123020101010111	Prestación de Servicios Con Situación de Fondos	183.203.548.47
11230201010102	S.G.P. RECURSOS DE CALIDAD	704.645.770.00
112302010101021	S.G.P. Recursos de Calidad Educativa Matrícula	704.645.770.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Liberar el aplazamiento realizado al presupuesto de gastos e inversiones del Municipio de Pasto nivel central en la suma de \$887.849.318,47 correspondiente a los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación en el siguiente rubro:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A LIBERAR
2	GASTOS	887.849.318.47





ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO No. 0288 DE 2020

(27 de julio)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIBERAE UN APLAZAMIENTO DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A LIBERAR
23	GASTOS DE INVERSION	887,849,318.47
2301	SECTOR EDUCACION	887,849,318.47
230101	EDUCACION	887,849,318.47
23010101	ESCUELA Y EDUCACION PERTINENTE PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO	887,849,318.47
230101012	Apoyo a la prestación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas	183,203,548.47
23010101201	SGP Educación	144,203,548.47
230101012011	Prestación del servicio	144,203,548.47
2301010120111	SOSTENIMIENTO Y AMPLIACION DE COBERTURA EDUCATIVA	144,203,548.47
23010101201113	Contratos Prestación del Servicio Educativo - Educación de jóvenes y adultos	144,203,548.47
2301010123	Mejoramiento del bienestar laboral para funcionarios administrativos, docentes y directores docentes	39,000,000.00
230101012301	SGP Educación	39,000,000.00
2301010123011	Prestación del servicio	39,000,000.00
23010101230111	Viáticos y gastos de viaje participación juegos nacionales	20,000,000.00
23010101230112	Participación Juegos Nacionales docentes	10,000,000.00
23010101230113	Bienestar y Estímulos docentes y directivos docentes	9,000,000.00
230101015	Mejoramiento de espacios físicos y dotación en los establecimientos educativos oficiales en el municipio	704,645,770.00
23010101501	SGP Educación	704,645,770.00
2301010150102	Calidad educativa	704,645,770.00
23010101501021	Construcción, ampliación, adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa	704,645,770.00

**ARTÍCULO TERCERO :** Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal a través de la oficina de Presupuesto realizar los comprobantes necesarios para la aplicación del presente Decreto.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al PAC.

4



ALCALDÍA DE PASTO


DECRETO No. 0288 DE 2020  
(27 de julio)

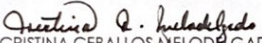
**POR MEDIO DEL CUAL SE LIBERA UN APLAZAMIENTO DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020**

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

  
**GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA**  
ALCALDE DE PASTO

  
Aprobó: CRISTINA CEBALLOS MELODRIGADO Jefe Oficina Jurídica  
Aprobó: FANNY PAZ OJEDA Secretaria de Hacienda  
Revisó: CARMEN ELISA DIAZ Jefe Oficina de Presupuesto  
Elaboro: MIGUEL CHAMORRO Profesional Universitario Presupuesto